



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
ANEXO: 118
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 165-2022-OGA/MVES

Villa El Salvador, 23 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 1351-2021-UGRH-OGA/MVES, de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su Artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24° literal d) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Legislativo N° 276, son derechos de los servidores públicos de carrera, entre otros, "Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos";

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone en su Artículo 102° que "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Asimismo, el Artículo 103° del dispositivo legal mencionado señala que "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, mediante el Informe N° 1351-2022-UGRH-OGA/MVES, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita la **APROBACION DEL ROL DE VACACIONES** del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad de Villa El Salvador, correspondiente al año 2023, para lo cual adjunta el detalle del Cronograma de Vacaciones del referido personal;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 31.15 del artículo 31° de la Ordenanza N° 441-MVES Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE VACACIONES** de los servidores de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, correspondiente al año 2023 el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Villa El Salvador, Ciudad Misionera de la Paz"
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 165-2022-OGA/MVES

CRONOGRAMA DE VACACIONES 2023 DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SUJETOS AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
1	ABAD ZAPATA, CRUZ MARIA	1/05/2002	JULIO
2	ALARCON DAVILA, MARIA VILMA	2/01/1984	FEBRERO
3	ALARCON TACO, EMILIANO PASTOR	1/10/1984	OCTUBRE
4	APONTE MONYOY, RICARDO	22/02/1988	ABRIL
5	ARANIBAR BASALDUA, JOSE LUIS	14/10/2016	NOVIEMBRE
6	ARCE ARENAS, ORLANDO ALFREDO	1/07/2018	JULIO
7	BAUTISTA CHILINGANO, BENEDICTO	6/12/1986	DICIEMBRE
8	BRAVO CHAVEZ, CESAR	1/03/2018	MARZO
9	CACERES PAZ, MARIA YSABEL	1/04/1987	ABRIL
10	CARBAJAL SOLIS, AMERICO	8/02/1988	ENERO
11	CARBAJAL SOLIS, CARMEN ISABEL	1/10/1985	OCTUBRE
12	CARITA CHAINA, LILIAN VIRGINIA	1/10/2013	OCTUBRE
13	CASTAÑEDA ROJAS, CESAR GALINDO	1/01/1984	MARZO
14	CENTENO BLANCO, MARLENE DEL ROSARIO	1/10/1984	OCTUBRE
15	CEPEDA YBAÑEZ, MARIA ASUNCION	23/08/1984	AGOSTO
16	CHERO CASTRO, JANET NOEMI	2/01/2019	FEBRERO
17	CHUQUIJAJAS BAZAN, LUIS GUILLERMO	15/01/1984	FEBRERO
18	CORDOVA SANDOVAL, SONIA PASCUALA	12/06/2017	AGOSTO
19	CRUZ MALAGA, BLANCA LUZ	1/04/2015	MARZO
20	CUEVAS ZAMUDIO, CARLOS MANUEL	29/12/1986	ENERO
21	CUMPEN BONIFAZ, TERESA DEL PILAR	1/05/2002	MAYO
22	CURAMPA RIMACHI, MANUEL NAVIDAD	17/02/1986	ENERO
23	CURTIHUANCA COLLATUPA, ZENON	22/10/1986	NOVIEMBRE
24	DE LA CRUZ SIGUAS, JESUS RICARDINA	2/01/1988	FEBRERO
25	DE LA CRUZ SIGUAS, JULIA FELICITA	2/01/1988	ENERO
26	DELGADO PASCUAL, LUIS OCTAVIO	1/02/2004	ENERO
27	DOMINGUEZ ZEA, CARLOS ALEJANDRO	17/03/1988	ABRIL
28	DURAND SORIA, GLORIA BEATRIZ	1/04/1987	ABRIL
29	ECHEGARAY AYALA, JOSE JAVIER ARMANDO	2/01/2020	ENERO
30	ESPEJO DIAZ, FEDERICO RUFINO	1/11/1984	OCTUBRE
31	GAMARRA QUISPE, CERAFIN RUMALDO	25/02/1988	MARZO
32	GARCIA ANTEZANA, LEILA GIOVANNA	20/12/1990	MARZO
33	GARCIA GONZALES, CLORINDA RISVELI	1/04/2017	MAYO
34	GRANDEZ TAFUR, LARRY	18/09/2017	OCTUBRE
35	GUTARRA VERA, NEPTALI RICARDO	1/11/1984	NOVIEMBRE
36	HARO TOLEDO, MARLENE NATIVIDAD	1/01/1986	MARZO
37	HUAMAN GALAN, SIMON	10/07/1986	AGOSTO
38	HUAMANI VARGAS, CARLOS NOLBERTO	4/11/1986	NOVIEMBRE
39	HURTADO ZAVALA, IDILIO TEODOSIO	1/11/1984	NOVIEMBRE





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
ANEJO: 118
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 165-2022-OGA/MVES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
40	JOYOS PANCHI, JOSE LUIS	8/02/1988	FEBRERO
41	JUAREZ MALDONADO, FORTUNATA	2/01/1988	ENERO
42	LEGUA RAMIREZ, CLARA ELDER	1/05/2002	MAYO
43	LOPEZ CARREÑO, VICTOR FRANCISCO	8/02/1988	AGOSTO
44	LOPEZ LAU, ELVIA ELIZABETH	1/10/2013	OCTUBRE
45	LORENZO MATEO, BONIFACIA ISOLINA	2/01/1988	FEBRERO
46	LUJAN LUDEÑA, FIDEL	1/11/1984	NOVIEMBRE
47	LUNA CABRERA, LEONCIO FREDY	17/11/1986	DICIEMBRE
48	MAGUIÑA MALLMA, MERCEDES JESUSA	23/01/2015	FEBRERO
49	MAITA GARCIA, AMADEO	8/02/1988	FEBRERO
50	MENACHO CONDORI, MANUEL ISMAEL	23/02/1988	AGOSTO
51	MORALES YARLAQUE, MARIA NOELIA	13/04/1987	FEBRERO
52	MORI MORENO, YOLANDA MERCEDES	5/01/1988	ENERO
53	NAVARRO NEYRA, MARTIN	1/09/1984	SETIEMBRE
54	NAVEROS VASQUEZ, JAIME DIOMEDES	1/03/1984	MARZO
55	NEYRA NEYRA, EUFRACIO VICTOR	1/09/2016	SETIEMBRE
56	NIETO SALAS, NATACHA ALICIA	1/01/1989	FEBRERO
57	OLIVO QUISPE, VERONICA HILDA	1/08/1984	AGOSTO
58	ORE DOLORIER, JULIO WILSON	24/10/1986	NOVIEMBRE
59	ORTIZ PORTOCARRERO, EMERSON	1/04/1986	ABRIL
60	PALACIOS YNOÑAN, PILAR RUBY	1/08/1984	SETIEMBRE
61	PAREDES VARGAS, RICARDO	31/12/1986	ENERO
62	PEDROZA LUCANA, SAMUEL PEDRO	10/07/1986	JULIO
63	PELAEZ SANCHEZ, JOSE VICTOR	2/01/1996	ENERO
64	QUISCA AT AUSUPA, CARLOS	1/04/2017	ABRIL
65	QUISPE AMBOR, MARGARITA	2/01/2004	FEBRERO
66	RAMOS MEZA, EDGAR	1/08/1984	AGOSTO
67	REGALADO GOMEZ, JUANA ELENA	1/02/1984	FEBRERO
68	RIVERA CASTRO, MIRNA	2/01/1984	ENERO
69	RIVERA PEÑA, ALEJANDRO	1/04/1986	ABRIL
70	ROJAS HUAYTA, LOURDES	1/07/2018	JULIO
71	ROSALES CAPCHA, ELSA	1/01/1986	ENERO
72	ROSALES ROJAS, GUILLERMO RAFAEL	22/10/1986	AGOSTO
73	RUA ESPINOZA, VICTORIA DORIS	1/03/1984	ENERO
74	RUEDA SANCHEZ, JOSE RAUL	1/11/1984	NOVIEMBRE
75	SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO	8/03/2017	FEBRERO
76	SALAZAR TRUJILLO, MARTHA BETTY	7/10/1986	AGOSTO
77	SANCHEZ RETAMOSO, ESTEBAN	25/02/1988	ABRIL
78	SANCHEZ ROMERO, LIZANDRO	24/10/1986	NOVIEMBRE
79	SANDOVAL CARRION, TOMAS EMILIO	2/05/2017	MAYO
80	SANDOVAL YBAÑEZ, MARCO ANTONIO	12/07/1988	AGOSTO
81	SANTIAGO PUERTAS, FAUSTO FELIX	14/09/1985	OCTUBRE
82	SEOPA ATUSPARIA, GLENDA DAFNE	1/11/2016	SETIEMBRE
83	SIANCAS RAMOS, ANDY DANIEL	14/07/1988	AGOSTO



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 165-2022-OGA/MVES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES
84	SORIA AREVALO, NOEMI	1/04/1986	ABRIL
85	TERRAZAS ROMERO, DOMITILA	1/07/2018	SETIEMBRE
86	TORO GUEVARA, JOSE RUDORICO	28/10/1985	OCTUBRE
87	TORRES RODAS, JAVIER	1/03/1984	MARZO
88	ULLOA LOPEZ, RODOLFO ANDRES	8/02/1988	AGOSTO
89	USCAMAYTA LEVA, VALERIO	1/02/1987	FEBRERO
90	VALENTIN CESAR, ESTHER SOLEDAD	1/11/1984	NOVIEMBRE
91	VELASQUEZ RAMOS, JOSELITO YURI	9/06/1986	JUNIO
92	VELAZCO ALBERCO, EDDIE RONALD	4/01/2021	ENERO
93	VERA HUAYNA, JAIME LUCIO	20/12/1990	OCTUBRE
94	VILLAR CASTILLO, MERCEDES MARY	1/07/2018	JUNIO
95	VILLAVICENCIO TORRES, LUIS MAX	1/01/2015	ENERO
96	VIZCARRA LUNA, JULIETA ELIZABETH	1/04/1986	ABRIL
97	YARLAQUE ZAPATA, JUAN RAMON	15/02/1984	MARZO
98	YUCRA HUAUYA, MADELEINE INES	7/09/2020	SETIEMBRE
99	ZAMALLOA HUAMAYQUI, SERGIO	25/06/1987	JUNIO
100	ZAPATA CASTRO, GERMAN	1/12/1984	DICIEMBRE

